



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 128-2015.** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de febrero del año dos mil quince y en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Prorrogar el nombramiento interino en el cargo de **TECNICO REGISTRAL 4.3** en el Registro Civil Municipal de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, a la ciudadana **LOURDES OSVEYDA SABILLON PAZ**, por el periodo comprendido del nueve (9) de febrero al ocho (8) de mayo del año dos mil quince (2015), en sustitución de Chukry Isai Galeas Sagastume, quien fue cancelado. La nombrada continuará devengando el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el presupuesto de la Institución. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General, a los Señores Sub-Directores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE". F) ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ. SECRETARIO GENERAL."**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de febrero del año dos mil quince.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Clg2

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 129-2015.** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de febrero del año dos mil quince y en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Ascender interinamente del cargo de Control de Calidad, dependiente del Departamento de Recursos Humanos, al cargo de **OPERADOR DE DVT,** dependiente del Departamento de Identificación, al ciudadano **JUAN RAMON LAINEZ RODRIGUEZ,** a partir del veintiséis (26) de febrero del año dos mil quince (2015), en sustitución de la ciudadana Karla Patricia Reyes Valeriano, quien fue destituida de su cargo. El Señor Juan Ramón Láinez Rodríguez, devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el presupuesto de la Institución y seguirá desempeñando pero en forma funcional las labores de Control de Calidad en el Departamento de Recursos Humanos. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General, a los Señores Sub-Directores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Identificación y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE". F) ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ. SECRETARIO GENERAL."**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de febrero del año dos mil quince.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Clg2

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

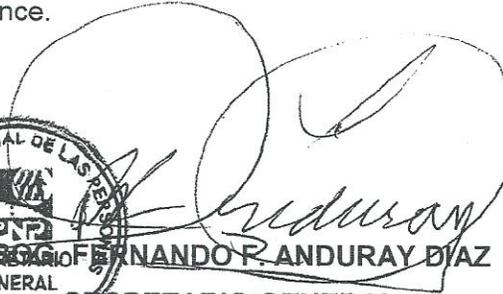


# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 130-2015.** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de febrero del año dos mil quince y en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Reclasificar la plaza de Secretaria Ejecutiva I dependiente de la Subdirección Técnica que ocupaba el empleado Byron Berlioz Sánchez, al cargo de **“JEFE DE DISTRIBUCION DE IDENTIDADES”**, dependiente del Departamento de Identificación, a partir del primero de febrero del año dos mil quince. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General, a los Señores Sub-Directores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Identificación y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE”.** F) **ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR.** F) **ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ. SECRETARIO GENERAL.”**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de febrero del año dos mil quince.

  
  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Clg2

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 131-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles 11 de febrero del año dos mil quince y en aplicación a lo establecido en los artículos 1, 4, 16 numeral 7), 17 numerales 1), 2), 9), 119 y demás aplicables de la Ley del Registro Nacional de las Personas; 1, 2 y demás aplicables del Reglamento de la Ley del Registro Nacional de las Personas; 1, 2, 3, 6, 10, 11, 13, 14, 15, 53 letras a), b), c), h), i), 54 letra c), 59 letras a), p), 61, 63 letra c), 68, 69, 70, 71 y demás aplicables del Reglamento Interno de Trabajo del Personal del Registro Nacional de las Personas; 1, 2, 97 numerales 1), 2), 3), 13), 98 numeral 1), 111 numeral 10), 112 letras h), i) y L), 863 y demás aplicables del Código de Trabajo; **ACUERDA:** Destituir a partir del día miércoles veinticinco (25) de febrero del año dos mil quince (2015), a la ciudadana **KARLA PATRICIA REYES VALERIANO** del cargo de Operador DVT en el Departamento de Identificación del Registro Nacional de las Personas del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, y sin responsabilidad para la Institución, en virtud de la falta grave cometida por dicha empleada, consistente la misma en haber dejado de asistir a sus labores sin ninguna justificación desde el seis (06) de enero del año dos Mil Quince (2015) hasta el dos (02) de febrero del mismo año, fecha en que compareció a la audiencia de descargo que se le

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517





# Registro Nacional de las Personas

levantó por la Abogada Dixy Ondina Cambar Pineda, Inspectora Legal del Departamento de Recursos Humanos del Registro Nacional de las Personas, la cual fue instruida mediante Oficio librado por el Abogado Humberto Sánchez Aguilera, Jefe de dicho Departamento para que procediera el 28 y 29 de enero del año 2015 a efecto de verificar si el personal estaba en sus puestos de trabajo, constatando la Inspectora Legal que la ciudadana KARLA PATRICIA REYES VALERIANO no se presentaba a sus labores desde el seis (06) de enero del año en curso, procediendo a citarla a audiencia de descargo en la fecha ya señalada previa convocatoria; audiencia de descargo que la ciudadana KARLA PATRICIA REYES VALERIANO manifestó que no podía seguir trabajando, con ello aceptó el no haberse presentado a su trabajo desde la fecha señalada, ya que no argumentó absolutamente nada en su defensa; también manifestó en esa audiencia que acudió a la misma "por cumplir para que después no hablen de mi que no me presento".- El artículo 112 letra h) establece que "Son causas justas que facultan al patrono para dar por terminado el contrato de trabajo, sin responsabilidad de su parte: a)... h) Cuando el trabajador deje de asistir al trabajo sin permiso del patrono sin causa justificada durante dos (2) días completos consecutivos o durante tres (3) días hábiles en el término de un (1) mes...".- El artículo 59 letra p) del Reglamento Interno de Trabajo del Personal del Registro Nacional de las Personas, establece: " Constituyen faltas graves: a)... p) Faltar al trabajo durante tres (3) días laborales consecutivos o durante cinco (5) días laborables alternos, sin causa justificada..."; por lo que, de acuerdo a la normativa relacionada cometió la falta grave

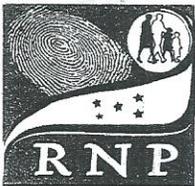
**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517





# Registro Nacional de las Personas

señalada. Lo anterior no pudo ser desvirtuado por la Señora KARLA PATRICIA REYES VALERIANO en la audiencia de descargo que se le verificó el dos de febrero del 2015 por la Inspectora legal mencionada anteriormente, por lo cual todo está probado debidamente con el acta de audiencia de descargo que se le levantó, hechos ocurridos de los cuales hasta ahora de febrero del 2015 tuvo conocimiento el Directorio de la Institución, como autoridad nominadora, en virtud de haberse enterado en ésta sesión del acta de descargo ya tantas veces referida, de fecha dos de febrero del año 2015, rendido por la Inspectora Legal del departamento de Recursos Humanos del Registro Nacional de las Personas, y estos extremos facultan al patrono a dar por terminado su contrato de trabajo sin responsabilidad para el Registro Nacional de las Personas; con lo que se comprueba en este caso, que dicha empleada no observó lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo del Personal de la Institución, Ley del Registro Nacional de las Personas y su Reglamento, el Código de Trabajo, por haber violentado las obligaciones prohibiciones especiales que le incumben en razón del cargo que ha venido desempeñando, al haber dejado de asistir a sus labores sin causa justificada por más del tiempo establecido en dicha normativa; haberse extralimitado en el desempeño de su cargo o de sus funciones, no acató, ni cumplió órdenes e instrucciones que de modo particular le impartió el Patrono o su Representante, así como no ejecutó su trabajo con la mayor eficiencia, cuidado y esmero, en el tiempo, lugar y condiciones convenientes al cometer la falta grave señalada.- 2) Autorizar al señor Director, Abogado Miguel Villela Villeda, para que proceda a firmar el respectivo



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517



# Registro Nacional de las Personas

Acuerdo de destitución de la señora KARLA PATRICIA REYES VALERIANO, Operador DVT del Departamento de Identificación del Registro Nacional de las Personas en éste Distrito Central. 3) Instruir a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General, para que se tramite a favor de la señora KARLA PATRICIA REYES VALERIANO únicamente el pago de los derechos irrenunciables que corresponden de conformidad con la ley. 4) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General, a los señores Sub-Directores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, de Identificación, Administración General, y a la interesada para su conocimiento y demás fines. " NOTIFIQUESE. F) ABOGADO JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ. SECRETARIO GENERAL" .

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de febrero del año dos mil quince.

  
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ  
SECRETARIO GENERAL



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 131-2015-A.** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de febrero del año dos mil quince y en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Modificar en cuanto a la fecha de efectividad el acuerdo numero 292-2014 de la sesión ordinaria celebrada por este organismo en fecha 26 de noviembre del año 2014; mediante el cual se nombró interinamente en el cargo de Registradora Civil Municipal 1.3 de la Campa, Departamento de Lempira, por el periodo comprendido del primero de diciembre del año dos mil catorce, al treinta de enero del año dos mil quince, a la ciudadana **GINA MARIA MENDEZ SANCHEZ**, en sustitución del Señor José Evenor López Mejía, quien fue cancelado de su cargo; lo anterior en virtud de que la interesada tomó posesión de su cargo hasta el día cinco (5) de enero del año dos mil quince; en consecuencia la efectividad del mencionado acuerdo será por el periodo comprendido del cinco (5) de enero al cuatro (4) de marzo del año dos mil quince. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General, a los Señores Sub-Directores Técnico y Administrativo, al Registro Civil Municipal 1.3 del Municipio de la Campa, Departamento de Lempira y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE". F) ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ. SECRETARIO GENERAL."**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de febrero del año dos mil quince.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Clg2

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 132-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes veintitrés de febrero del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Nombrar Interinamente en el cargo de Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Catacamas, Departamento de Olancho, al ciudadano **GUILLERMO ANTONIO ORDOÑEZ ANDRADE**, por el período comprendido del 16 de febrero al 15 de agosto del año 2015; en sustitución de la Señora Merlin Isabel Jiménez Rosa, a quien el Directorio le concedió permiso sin goce de sueldo.- El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Registro Civil Municipal de Catacamas, Departamento de Olancho y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, (F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil quince.

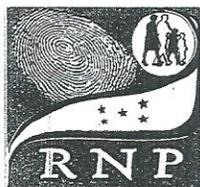
  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
SECRETARIO GENERAL

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 133-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes veintitrés de febrero del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar Interinamente en el cargo de Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, al ciudadano **JORGE ALBERTO GUERRERO VELÁSQUEZ**, por el período comprendido del 02 de marzo al 30 de abril del año 2015; en sustitución de la Señora Inés Suazo Chimilio, quien fue cancelada de su cargo.- El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil quince.

**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
SECRETARIO GENERAL



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 134-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes veintitrés de febrero del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar Interinamente en el cargo de Transcriptor de Datos, Dependiente del Departamento de Identificación, a la ciudadana **SANDRA EMILIA MUÑOZ REYES**, por el período comprendido del 02 de marzo del año 2015 al 18 de enero del año 2016; en sustitución de la Señora Digna Emérita Méndez Hernández, a quien el Directorio le concedió permiso sin goce de sueldo.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Identificación y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA, DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil quince.



**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
SECRETARIO GENERAL

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517

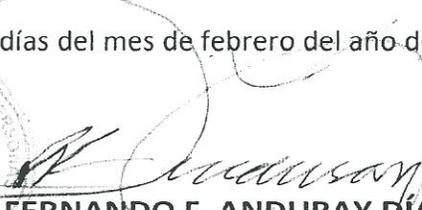


# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 135-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes veintitrés de febrero del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Reclasificar la Plaza del cargo de Conserje II, dependiente del Departamento de Registro Civil, que ocupa la Ciudadana **ANA MERCEDES VALLADARES**, al de Contador Auxiliar, Dependiente del Departamento de Contabilidad, a partir del dos de marzo del año dos mil quince, la plaza reclasificada conservará el sueldo mensual asignado en el presupuesto a la plaza anterior que se reclasificó; a quien posteriormente se le hará un traslado funcional a otro Departamento. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Registro Civil y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**". Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil quince.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
SECRETARIO GENERAL

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 136-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes veintitrés de febrero del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**:

1) Nombrar Interinamente en el cargo de Registrador Civil Municipal 2.3, del Municipio de Brus Laguna, Departamento de Gracias a Dios, al ciudadano **MCLIVERTY JOHN GRANWELL CURBELLO**, por el período comprendido del 15 de febrero al 14 de agosto del año 2015; en sustitución del Señor Máximo Chow, quien fue cancelado de su cargo.- El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución.

2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Registro Civil Municipal de Gracias a Dios y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, (F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil quince.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
SECRETARIO GENERAL

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

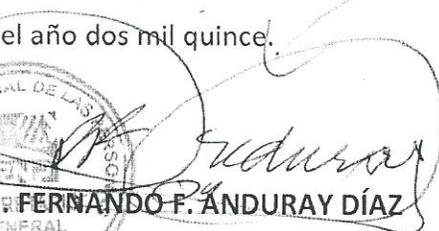
Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 137-2015.-** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Cancelar del cargo de Auxiliar de Secretaría General, a la ciudadana **INDIRA XIOMARA MALDONADO AGUILAR**, a partir del 01 de marzo del año 2015; reconociéndosele el pago de los derechos laborales que le corresponden de conformidad a la Ley. 2) Se instruye a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General, a efecto de que procedan a cancelar las prestaciones laborales a favor de la Señora Indira Xiomara Maldonado Aguilar, bajo el concepto de pago diferido o sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.- 3) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Departamento de Administración General y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA, DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**.- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil quince.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		